

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

171 Prevención de Accidentes

Unidad Presupuestal

Secretaría de Salud Jalisco

Unidad Responsable

Secretaría de Salud Jalisco

Unidad Ejecutora del Gasto

Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Eje del Desarrollo | Equidad de oportunidades |
| Tema Central | Salud |
| Programa sectorial | Salud |

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 OPD-Servicios de Salud Jalisco*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O14 Mejorar la salud de la población

Estrategia

OD14E1 Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud

OD14E5 Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

171 Prevención de Accidentes

Objetivo General del Programa Presupuestario

Habitantes de Jalisco reducen la exposición a los factores de riesgo que provocan accidentes.

**Alineación al programa
presupuestario federal**

Pendiente por Definir

**Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios**

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco y 2 y 3 de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Jalisco, especialmente los artículos 1, 2, 18.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable () En riesgo (X) Grave

La OMS informa que cada año mueren 1.24 millones de personas en las vialidades del mundo y entre 20 y 50 millones resultan con lesiones no fatales a consecuencia de los eventos de tránsito. En México los accidentes viales siguen encontrándose entre las 10 principales causas de muerte y en Jalisco estos ocupan el 9no. lugar.

Comportamiento y Evolución del Problema

El comportamiento de los accidentes no ha presentado un incremento importante, es decir se ha mantenido. Como sabemos el 50% de las muertes por accidentes se le atribuye a las provocadas en la vía pública, de ahí que mucho de los esfuerzos se han enfocado a este rubro. Además a nivel mundial se estableció el Decenio de Acción por la seguridad vial que pretende en el período 2011-2020, disminuir en un 50 las muertes por accidentes viales.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a los habitantes de Jalisco con énfasis en la población sin seguridad social, a través de la detección de:

- 17,000 regulaciones de atención médicas de urgencias por año promedio.
- 30% de las mismas son urgencias traumáticas siendo las más frecuentes 43% fracturas de MS y MI, 21% politrauma, 16% heridas penetrantes de abdomen y tórax y 70% urgencias por enfermedades agudizadas, siendo las más frecuentes: 12% por complicaciones del embarazo, 10% abdomen agudo, 10% cardiopatía isquémica.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

Disminución de muertes por accidentes.